

# Informe de igualdad entre hombres y mujeres RFEH

Año 2024

## Introducción.

La igualdad de género es un pilar fundamental en el desarrollo de cualquier disciplina deportiva, y la halterofilia no es una excepción. A lo largo de los años, la Federación Española de Halterofilia (RFEH) ha trabajado para garantizar que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de acceso, desarrollo y éxito en este deporte.

Este informe tiene como objetivo analizar la situación actual en materia de igualdad de género dentro de la halterofilia española. A través del estudio de datos sobre la participación de mujeres y hombres en competiciones, el acceso a recursos y la representación en cargos de responsabilidad, se pretende ofrecer un diagnóstico detallado.

Con este informe, la Federación Española de Halterofilia reafirma su compromiso con la equidad y el desarrollo integral del deporte, promoviendo medidas que aseguren un futuro más justo e igualitario para todas las personas que forman parte de esta disciplina.

**Procedimiento de elaboración y participación de representantes de todos los estamentos, miembros de las asambleas de cada federación o liga profesional incluyendo clubes, deportistas, juezas y jueces, así como personal técnico.**

Este informe se ha elaborado desde la administración de la RFEH. Se ha mandado para su revisión al cuerpo técnico, comisión delegada, junta directiva y personal laboral de la federación. Tras no recibir recomendaciones o reclamaciones sobre su contenido, se ha aprobado en junta directiva.

## Área de Mujer y Deporte.

### 1. Composición de la junta directiva:

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA	
MUJERES	HOMBRES
5	5
10	

### 2. Composición de la asamblea:

RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA GENERAL		
MUJERES	HOMBRES	PERSONAS JURÍDICAS
10	17	37

3. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas:

NÚMERO DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS	
MUJERES	HOMBRES
1.740	2.439
4.179	

4. Número de licencias de entrenadores femeninas y masculinas:

NÚMERO DE LICENCIAS DE ENTRENADORES	
MUJERES	HOMBRES
62	109
171	

5. Número de licencias de jueces femeninas y masculinas:

NÚMERO DE LICENCIAS DE JUECES	
MUJERES	HOMBRES
85	135
220	

6. Plan de igualdad de la federación:

PLAN DE IGUALDAD	
FECHA DE VIGENCIA DESDE	DICIEMBRE 2022
FECHA DE VIGENCIA HASTA	INDEFINIDA
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE PLAN DE IGUALDAD EN WEB	<a href="https://www.fede halter.org/wp-content/uploads/2025/02/Plan-de-igualdad-Federacion-Espanola-de-Halterofilia-2.pdf">https://www.fede halter.org/wp-content/uploads/2025/02/Plan-de-igualdad-Federacion-Espanola-de-Halterofilia-2.pdf</a>

Al tener menos de 50 trabajadores la federación, no resulta necesario inscribir este informe en el REGCON.

7. Protocolo de prevención y actuación para situaciones y discriminación:

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDO	JUAN LAMA ARENALES
TELÉFONO	697961497

CORREO	secretaria@fede halter.org
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB	<a href="https://www.fede halter.org/normativas/protocolo-de-la-federacion-espanola-de-halterofilia-para-la-prevencion-deteccion-y-actuacion-contra-el-acoso-y-abuso-sexual/">https://www.fede halter.org/normativas/protocolo-de-la-federacion-espanola-de-halterofilia-para-la-prevencion-deteccion-y-actuacion-contra-el-acoso-y-abuso-sexual/</a>

8. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia:

DELEGADO DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDO	Mónica Carrión Esteban
TELÉFONO	607321210
CORREO	chalzira@yahoo.com
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB	<a href="https://www.fede halter.org/proteccion-del-menor/">https://www.fede halter.org/proteccion-del-menor/</a>

9. Oferta formativa y formaciones realizadas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación:

No se ha realizado ninguna formación específica en materia de igualdad por parte del personal de la RFEH.

10. Otros:

La Federación Española de Halterofilia invierte más dinero en deporte femenino que en deporte masculino. Esto no es fruto de una política determinada, sino del mayor nivel medio general del alto rendimiento femenino que masculino. Si bien, los deportistas del máximo nivel y con los mayores resultados son dos hombres, es una situación eventual que, hasta la retirada de Lidia Valentín no era así, dado que ella copaba los mejores resultados.

Las dotaciones económicas para hombres y mujeres son las mismas, basándose en criterios objetivos y estables. Además, existen ciertas ayudas específicas, todas ellas auspiciadas por el CSD a través de los planes de Mujer y Deporte y de Universo Mujer de las que sólo pueden disfrutar las mujeres ahora mismo.

En los estamentos de jueces y entrenadores existe aún un sesgo en número e importancia hacia los hombres. Si bien el de jueces se está corrigiendo paulatinamente, el sesgo en el estamento de entrenadores cuesta más corregirlo. Creemos que esto se debe, principalmente, al menor número de mujeres de 40-50 años inmiscuidas en la halterofilia, lo que viene directamente relacionado con la creación tardía de la halterofilia femenina (año 2000 implantación en los JJOO). Esta situación se revertirá próximamente, pues cada vez hay más mujeres jóvenes tomando las riendas de equipos completos.

11. Metas a alcanzar para el próximo año:

Continuar con las mismas líneas de trabajo seguidas hasta ahora. No creemos que existan problemas relevantes en este sentido. Estamos en la línea de la equiparación de las licencias masculinas y femeninas, pero, en el resto de indicadores: presupuesto destinado, ayudas, participación, resultados etc. La balanza se inclina hacia el deporte femenino.

**Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales.**

1. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la

federación:

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS	
Femeninos	Masculinos
21	21

2. En caso de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales premiados con dotación económica:

COPA DE ESPAÑA ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA	
	CUANTÍA
PREMO FEMENINO	500-400-300-200-100-50 (1º-2º-3º-4º-5º)
PREMIO MASCULINO	500-400-300-200-100-50 (1º-2º-3º-4º-5º)

3. En su caso, seleccionador/a principal de equipos nacionales:

SELECCIONADORES PRINCIPALES DE EQUIPOS NACIONALES	
EDAD SELECCIÓN	SELECCIONADOR
SELECCIÓN ABSOLUTA, SUB-23 Y JÚNIOR	VÍCTOR GALVÁN CABRERA
SELECCIÓN SUB-15 Y SUB-17	FCO. JAVIER FLORES DE FRUTOS

#### **Seguimiento temporal.**

Hasta el momento, no se había realizado este informe por lo que no es posible realizar una comparación temporal entre distintos años.

#### **Enlace de publicación en la web.**

<https://www.fedehalter.org/mujer-y-deporte/>